



INSTITUTO DE LA EMPRESA

**ACADEMIA NACIONAL DE
DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE CÓRDOBA**



**FACULTAD DE
DERECHO**

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº7 | MARZO 2018

CRONICAS de la escuela COMercialista de córdoba es un Boletín Informativo conjunto del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación de la Facultad de Derecho, de las Cátedras de Derecho Comercial y Contratos, de Sociedades Comerciales y de Derecho Empresario de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Cátedra A de Derecho Privado IV Sociedades y relaciones de organización de la Facultad de Derecho y de la Cátedra C de Derecho de la Navegación, del Transporte y de las Comunicaciones de la Facultad de Derecho.

CRONICOM

CRONICAS de la escuela
COMercialista de Córdoba



Integrando la problemática pública de OIL COMBUSTIBLES S.A. acompañamos la última resolución del juez Cosentino en su dilatado concurso preventivo. Sin duda será un motivo más para atender la exposición sobre ese caso del Profesor Dr. Carlos Molina Sandoval en el seno del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba el día lunes 19 de marzo a las 19 horas en la sede de Artigas 74 de la Ciudad de Córdoba. La entrada es libre.

La Justicia rechazó el acuerdo de Oil Combustibles con la empresa rusa Lukoil

Se esperaba que la propuesta fuera aprobada judicialmente, pero eso no sucedió. El juez Javier Cosentino, que lleva el concurso de la petrolera de Cristóbal López, puntualizó que la AFIP se opuso, y como la propuesta era “abstracta”, él consideró que no le correspondía expedirse.

Javier Cosentino, juez que lleva el concurso de Oil Combustibles, rechazó [el contrato que la petrolera de Cristóbal López propuso firmar con Lukoil para abastecer a su red de más de 300 estaciones de servicio](#). La semana pasada, los ejecutivos de Ceibo, como ahora hacen llamar al holding los gestores del ex Grupo Indalo, Ignacio Rosner y Santiago Dellatorre, habían solicitado al juzgado (Comercial 5, Secretaria 10) que se autorizara el convenio, mediante el cual la empresa rusa se comprometía a proveer de combustibles y lubricantes a los clientes de Oil, que, por sus dificultades financieras, debió paralizar la actividad de su refinería de San Lorenzo al no tener más crudo para procesar.

El lunes, Oil había anunciado la firma de un convenio puente, hasta fines de marzo, mes durante el cual se negociaría un nuevo contrato, esta vez, por seis meses. Sin embargo, Victorio Podestá y Cía., el intermediario que proveería los productos de Lukoil, había solicitado algunas garantías. Entre ellas, la

conformidad de la AFIP (principal acreedor de Oil, ya que le reclama más de \$ 17.000 millones) **y la autorización previa de Cosentino.**

La AFIP, puntualizó Cosentino en su fallo, se opuso. Y, al no habersele presentado un contrato firmado, sino una propuesta con condicionantes, Cosentino entendió que la cuestión era “abstracta” y, en consecuencia, no le correspondía expedirse. Advirtió además que, dado que el vínculo preveía un plazo de 30 días, pasado ese tiempo, podría volver a plantearse y analizarse la situación.

Fuente: <https://www.cronista.com/economiapolitica/La-Justicia-rechazo-el-acuerdo-de-Oil-Combustibles-con-la-empresa-rusa-Lukoil-20180307-0066.html>

Si no desea recibir más estos comunicados contestar con el asunto ELIMINAR SUSCRIPCIÓN

CRONICAS de la escuela COMercialista de córdoba es un Boletín Informativo conjunto del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación de la Facultad de Derecho, de las Cátedras de Derecho Comercial y Contratos, de Sociedades Comerciales y de Derecho Empresario de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Cátedra A de Derecho Privado IV Sociedades y relaciones de organización de la Facultad de Derecho y de la Cátedra C Derecho de la Navegación, el Transporte y las Comunicaciones de la Facultad de Derecho.

EQUIPO EDITORIAL

DIRECCIÓN HONORARIA

Efraín Hugo Richard
José Fernando Márquez
Luisa Isabel Borgarello
Giselle Javurek

DIRECCIÓN

Jorge Fernando Fushimi
Orlando Manuel Muiño

COORDINACIÓN Y EDICIÓN

María Fernanda Cocco

GESTIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS

María Emilia Villar
Melisa Fabiana Suárez

CRONICOM

CRONICAS de la escuela
COMercialista de Córdoba